



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ValLENar, 17 OCT 2012

Decreto Exento 6150

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 5867 de fecha 03 de Octubre del 2012, que concede Permiso Administrativo a Don (ña) **Pamela Pérez Cavieres Directora Asesoría Jurídica Grado 6° EMS** y Doña **Alicia Campillay Gallardo Administrativo Grado 14° EMS**.

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. -Rectifíquese el Decreto Exento N° 5867 de fecha 03 de Octubre del 2012 que concede Permiso Administrativo a don (ña) **Pamela Pérez Cavieres Directora Asesoría Jurídica Grado 6° EMS**, Debiéndose señalar que no dispone de Permiso Administrativo y se Otorgara Feriado Legal por los días 04 y 05 de Octubre del 2012, y don (ña) **Alicia Campillay Gallardo Administrativo Grado 14° EMS**, Debiéndose señalar que no dispone de Permiso Administrativo por lo consiguiente se le otorgara día sin goce de remuneración por el día 26 de Septiembre del 2012.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal